

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES/  
MERCADO PÚBLICO / MIV / ASU / ADRM / I da



DECRETO EXENTO N° 564  
CAUQUENES,

06 FEB. 2024

- Decreto Exento N°4975 de fecha 30 de octubre de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-92-L123 "MEJORAMIENTO PORTON DE ACCESO ALUMNOS Y PINTURA, REJA Y FACHADA LICEO BICENTENARIO". FONDOS MANTENIMIENTO.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 06 de diciembre de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-92-L123.
- Acta de Evaluación firmada por el jefe del Departamento de Educación Municipal, de fecha 02 de febrero de 2024.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-92-L123 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°3516 de fecha 22.12.2023 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2024.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a través de su Departamento de Educación Municipal de mantener habilitados y en óptimas condiciones los diferentes espacios de los establecimientos educacionales.
2. Que, revisados los antecedentes recibidos a través del portal Mercado Público en Apertura Electrónica del día 6 de diciembre del 2023, se registran cuatro ofertas, Armando Arias Ortega, Constructora Comasur, Construcciones Eloim SPA y Constructora Revac SPA.
3. La oferta del proveedor **Constructora Comasur**, se declara inadmisibile, ya que no cumple con el numeral 4 letra b) visita a terreno como se establece en las presentes bases administrativas, por lo que no pasa a la etapa de evaluación.
4. La oferta del proveedor **Construcciones Eloim SPA**, se declara inadmisibile, ya que no cumple con el numeral 4 letra b) visita a terreno y numeral 11 letra a) excede el monto disponible asignado a esta licitación, como se establece en las presentes bases administrativas, por lo que no pasa a la etapa de evaluación.
5. La oferta del proveedor **Armando Arias Ortega**, se declara admisible, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas, por lo que pasa a la etapa de evaluación.
6. La oferta del proveedor **Constructora REVAC SPA**, se declara admisible, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas, por lo que pasa a la etapa de evaluación.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **CONSTRUCTORA REVAC SPA**, al ser una propuesta ventajosa de acuerdo a la evaluación realizada; y cumplir con todos los requisitos para la presente licitación será adjudicada a este oferente.

**DECRETO:**

**1° DECLÁRESE ADMISIBLE**, la oferta del proveedor **ARMANDO ARIAS ORTEGA** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases para la licitación "**MEJORAMIENTO PORTON DE ACCESO ALUMNOS Y PINTURA, REJA Y FACHADA LICEO BICENTENARIO**". FONDOS MANTENIMIENTO.", específicamente, en conformidad a los considerandos precedentes.

**2° DECLÁRESE ADMISIBLE**, la oferta del proveedor **CONSTRUCTORA REVAC SPA** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases para la licitación "**MEJORAMIENTO PORTON DE ACCESO ALUMNOS Y PINTURA, REJA Y FACHADA LICEO BICENTENARIO**". FONDOS MANTENIMIENTO.", específicamente, en conformidad a los considerandos precedentes.

**3° ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 3995-92-L123, "**MEJORAMIENTO PORTON DE ACCESO ALUMNOS Y PINTURA, REJA Y FACHADA LICEO BICENTENARIO**". FONDOS MANTENIMIENTO. Al oferente **CONSTRUCTORA REVAC SPA R.U.T 77.076.342-8** por un monto de **\$2.901.696** (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 4 días corridos al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación de las bases administrativas.

**4° PROCÉDASE**, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**5° IMPUTESE**, los gastos generados por la presente compra al subtítulo 215-22-06-001-003 Fondos Mantenimiento del Presupuesto de Educación Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**RAFAEL CORREA ORELLANA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**Nery Rodríguez Domínguez**  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Oficina de partes.
- Archivo Carreta